

Nº 235/SEC/16

Valparaíso, 16 de agosto de 2016.

A Su Excelencia la
Presidenta de la
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Prorrógase por cinco años, a partir de la
vigencia de la presente ley, el plazo contemplado en el artículo 8º de la ley Nº 20.132
para la ejecución de la obra.”.

- - -

Hago presente a Su Excelencia que esta iniciativa de ley
tuvo su origen en moción de los Honorables senadores señor Francisco Chahuán
Chahuán, señora Isabel Allende Bussi, y señores Carlos Bianchi Chelech, Guido Girardi
Lavín y Hernán Larraín Fernández.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

RICARDO LAGOS WEBER
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado